



Administración Local
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO EXPROPIACIÓN TM GÓJAR

APROBACIÓN PROVISIONAL PROYECTO: 2024/4/PPCGR/1-5. " C.P. GR-3209 DE GRANADA (A-395) A DILAR.
IMPLANTACIÓN DE GLORIETA P.K.3+950

ANUNCIO

DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA. SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

PROYECTO: 2024/4/PPCGR/1-5. " C.P. GR-3209 DE GRANADA (A-395) A DILAR. IMPLANTACIÓN DE GLORIETA P.K.3+950".

El diputado delegado de Obras Públicas y Vivienda, con fecha 13 de agosto de 2024, ha adoptado la siguiente resolución cuyo extracto es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente el Proyecto: "2024/4/PPCGR/1-5. " C.P. GR-3209 DE GRANADA (A-395) A DILAR. IMPLANTACIÓN DE GLORIETA P.K.3+950", cuyo presupuesto de contratación asciende a la cantidad de 537.190,08 € (sin IVA), y al que se incorporó como anejo la relación y valoración aproximada de bienes y derechos de necesaria ocupación y la relación de propietarios y titulares de bienes afectados para hacer posible y viable su ejecución.

Nº Orden	Pol	Parc	Referencia catastral	Clase	Uso	Aprovechamiento	Municipio	Titular	Derecho	Sup. a expropiar (m²)
1			6679320VG4067H0001XQ	Urbano	Suelo sin edif.		Gójar	José Valdivieso Cano	100%	362,72
2			6679319VG4067H0001JQ	Urbano	Suelo sin edif.		Gójar	Mª de los Ángeles Pérez Sánchez	100%	2.344,67
3	4	9200	18086A004092000000UZ	Rústico	Agrario	Hidrografía natural	Gójar	Confederación H. del Guadalquivir	100%	133,51
4			6674301VG4067D0001KA	Urbano	Suelo sin edif.		Gójar	Manuel Martín Padial	100%	193,38
5			6674302VG4067D0001RA	Urbano	Suelo sin edif.		Gójar	Hros. de José Garzón González	100%	68,68

SEGUNDO. SOMETER a información pública, en virtud del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, el citado proyecto de obras y las relaciones mencionadas por un plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los titulares afectados puedan formular todas las alegaciones que estimen oportunas.

La documentación relativa al proyecto se encuentra en formato electrónico en la página web de la Diputación provincial de Granada, dentro de la sección de la Delegación de Obras Públicas y Vivienda, en el apartado de Expropiaciones: ("https://www.dipgra.es/servicios/areas/obras-publicas-y-vivienda/expropiaciones/"), así como en la sección de Transparencia, en el apartado de "F) Transparencia sobre Servicios y apoyo a Municipios; apartado 3) Obras Públicas

y Vivienda: Expropiaciones. (<https://www.dipgra.es/servicios/areas/transparencia/portal-de-transparencia/f-transparencia-sobre-servicios-y-apoyo-a-municipios/f3-obras-publicas-y-vivienda/Expropiaciones/>).

EL DIPUTADO DELEGADO DE
OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
José Ramón Jiménez Domínguez